



Asamblea General

Distr. general
26 de septiembre de 2019
Español
Original: inglés

Septuagésimo cuarto período de sesiones

Tema 8 del programa

Debate general

Carta de fecha 25 de septiembre de 2019 dirigida al Secretario General por la Representante Permanente del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ante las Naciones Unidas

De conformidad con las instrucciones publicadas al respecto, el Reino Unido desea ejercer su derecho de respuesta para contestar a una declaración del distinguido representante de la Argentina.

El 24 de septiembre, durante el debate general en relación con el tema 8 del programa del septuagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General, el representante de la Argentina hizo referencia a las Islas Falkland, por lo que el Reino Unido desea incluir la siguiente declaración en el acta oficial de las sesiones:

El Reino Unido no tiene ninguna duda acerca de su soberanía sobre las Islas Falkland y las Islas Georgias del Sur y Sándwich del Sur y los espacios marítimos circundantes ni acerca del principio y derecho de libre determinación de los habitantes de las Islas Falkland, consagrado en la Carta de las Naciones Unidas y en el artículo 1 de los dos Pactos de derechos humanos, en virtud del cual establecen libremente su condición política y persiguen su desarrollo económico, social y cultural.

Eso significa que no puede haber diálogo sobre soberanía a menos que los habitantes de las Islas Falkland así lo deseen. El referendo de 2013, en el que el 99,8 % de los votantes expresaron su deseo de mantener su estatuto actual como territorio del Reino Unido, envió un claro mensaje de que el pueblo de las Islas no desea un diálogo sobre soberanía. La Argentina debe respetar esos deseos.

La relación del Reino Unido con las Islas Falkland y con todos sus territorios de ultramar es una relación moderna y basada en la asociación, los valores compartidos y el derecho de los pueblos de cada territorio a determinar su propio futuro.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta como documento del sexagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General en relación con el tema 8 del programa.

(Firmado) Karen Pierce

